



Boletín Oficial de Cantabria

Viernes, 1 de abril de 1988. — Número 66

Página 793

Año LII

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Hacienda, Intervención y Presupuesto. — Deudores a la Diputación Regional de Cantabria	793
Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. — Anuncio de expedientes sancionadores y pliego de cargos	795

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Medio Cudeyo. — Rectificación del padrón de habitantes de 1988	796
Rasines. — Rectificación del padrón de habitantes de 1987	796

2. Subastas y concursos

Junta Vecinal de Aés (Ayuntamiento de Puente Viesgo). — Subasta ordinaria de aprovechamientos forestales	797
--	-----

3. Economía y presupuestos

Santander. — Notificación de liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	797
---	-----

Las Rozas de Valdearroyo. — Presupuesto general para 1988	797
---	-----

4. Otros anuncios

Laredo. — Expedientes de modificación del plan general y cesión de terrenos para la Diputación Regional de Cantabria e INSALUD	797
Enmedio. — Licencia para pescadería	798
Alfoz de Lloredo. — Licencia para nave avícola	798

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 169/84	798
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Corrección de errores al expediente número 273/86	799

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expedientes números 166/88 y 1.176/86	799
Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 413/88 y 1.576/87	799
Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expedientes números 1.232/87 y 158/87	800
Juzgado de Distrito de Laredo. — Expediente número 84/88	800

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INTERVENCIÓN Y PRESUPUESTO

Recaudación de Tributos

EDICTO

Don Francisco Gutiérrez Miguel, recaudador de Tributos de la Zona de Santander, de la Diputación Regional de Cantabria,

Hago saber: Que resultando desconocidos los domicilios y paraderos de los deudores a la Diputación Regional de Cantabria que a continuación se expresan, y por los conceptos que se citan y ejercicios correspondientes, se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de su exposición en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento, comparezcan por sí o por sus representantes legales en esta Recaudación de Tributos de la Diputación Regional de Cantabria a fin de darse por notificados, o señalen domicilio, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su bus-

ca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación vigente, en armonía con los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Al mismo tiempo se les requiere para el pago de los débitos apremiados con el recargo del veinte por ciento (20%), a tenor de los artículos 91 y 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra esta notificación pueden aducirse los siguientes recursos: De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Tesorería General de la Diputación

Regional de Cantabria, o de reclamación económico-administrativa, también en el de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo de dicha jurisdicción, plazos contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de su exposición en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, solamente se suspenderá en las condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Deudores

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
Abascal Montes, Concepción	Impuesto transmisiones	1983	7.215
Abascal Pérez, Manuel	Sanción Transportes	1986	5.000
Aja Expósito, Herminia	Sanción Comercio Interior	1987	25.000
Alfonso López, Carlos	Impuesto transmisiones	1983	1.614
Álvarez Alonso, Blanca	Sanción Comercio Interior	1986	50.000
Alfonso Roldán, José García	Sanción Comercio Interior	1987	30.000
Álvarez Fernández, Guillermo	Impuesto transmisiones	1984	23.695
A. N. A. N., S. L.	Sanción Comercio Interior	1986	25.000
Arce Maza, José Antonio, y otra	Impuesto transmisiones	1985	39.557
Arronas Sánchez, Vicenta	Sanción Comercio Interior	1984	10.000
«Autocares Mado, S. L.»	Sanción de Transportes	1986	5.000
Azogue Jaureguizar, Francisco	Impuesto de sucesiones	1987	6.611
Bordás García, José Manuel	Impuesto de sucesiones	1983	668.982
Bárcena Gándara, Gregorio	Sanción de Transportes	1983	10.000
Bárcena Gándara, Gregorio	Sanción de Transportes	1983	10.000
Barreira Montero, José Ramón	Sanción Comercio Interior	1986	30.000
Barrio Méndez, Matilde	Sanción Comercio Interior	1984	10.000
Bedia Pérez, Eugenio	Tasas Inspección Sanitaria	1985	752
Blanco Nava, Miguel Ángel	Impuesto de transmisiones	1983	2.059
Blanco Pedroso, Juan	Tasas Inspección Sanitaria	1984	1.128
Dierssen, María	Impuesto de transmisiones	1985	2.838
Dierssen, María	Impuesto de transmisiones	1985	2.580
Dierssen, María	Impuesto de transmisiones	1985	2.580
Gervas Cabrero, M. Dierssen	Impuesto de transmisiones	1985	2.065
Echevarría Fernández, Eugenio	Lujo vehículos	1982	78.000
Echevarría Fernández, Eugenio	Impuesto de transmisiones	1982	6.185
Edicto Pinget, Rubén	Impuesto de transmisiones	1983	2.271
«Eduardo García, S. L.»	Sanción Jef. Reg. Comer. Interior	1986	250.000
«Eduardo García, S. L.»	Sanción Jef. Reg. Comer. Interior	1985	50.000
«Autoservicios Eduardo García»	Sanción Jef. Reg. Comer. Interior	1984	50.000
«Autoservicios Eduardo García»	Sanción de Transportes	1983	1.000
«Electrónica Cántabra, S. A.»	Expediente de transmisiones	1986	230.057
«Entrecanales y Tavora»	Tasas calidad de edificación	1986	12.544
Errea Zubillaga, Carmen	Impuesto de transmisiones	1983	12.031
Errea Zubillaga, Carmen	Impuesto de transmisiones	1983	53.565
Escalante Sarrana, María Isabel	Sanción Comercio Interior	1985	50.000
«Excavaciones Arroyo»	Multa Direc. de Transportes	1983	10.000
«Explobingo, S. A.»	Impuesto transmisiones	1983	561.915
Fernández González, Esther	Sanción Jef. Reg. Comer. Interior	1984	15.000
Fernández Manteca, Rafael	Sanción Jef. Reg. Comer. Interior	1984	25.000
Fernández Sardón, Fernando	Estancia Hospital Prov. Palencia	1982	10.400
Elcitas Muñoz, Flora	Lujo vehículos	1983	2.400
Freire Adam, José María	Sanción Dirección Transportes	1983	1.000
Freire Adam, Jesús	Sanción Dirección Transportes	1985	5.000
Fuente Sánchez, María Rosa	Lujo IV: Embarcaciones	1983	60.000
Lareu Camino, Manuel	Impuesto de transmisiones	1986	1.456
Lareu Camino, Manuel	Lujo IV	1985	4.200

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE
Leal García, Manuel	Impuesto transmisiones	1983	195.723
López Álvarez, Martín, y otro	Impuesto de transmisiones	1983	10.348
Labrador Mediavilla, Julia	Impuesto de transmisiones	1985	2.570
Lobón Martínez, Juan C.	Lujo: Liquidación	1985	1.250
López de la Riva, Margarita	Multa Jef. Comercio Interior	1984	10.000
López Ruggedo, Manuel	Lujo IV: Liquidaciones	1986	2.100
Ivars Uriarte, José Enrique	Multa tarjeta Transportes	1985	201.000
Miret Buti, Pilar	Impuesto de sucesiones	1984	15.455
Muñiz Pereda, Agustín	Impuesto de transmisiones	1982	4.125
«Nicasio Peña. S. A.»	Tasas calidad de edificación	1986	78.100
«Nordcon, S. A.»	Impuesto de transmisiones	1983	87.298
Núñez Seoane, Mariano	Multa Jef. Comercio Interior	1984	25.000
Olmedo Mendicouague, Miguel	Sanción Espectáculos Públicos	1987	50.000
Centro Cultural Cántabro	Acta Insp. Espectáculos Públicos	1987	254.810
Olmedo Mendicouague, Miguel	Sanción Espectáculos Públicos	1987	15.000
Olmedo Mendicouague, Miguel	Sanción Espectáculos Públicos	1987	25.000
Omeñaca Laza, Matilde	Impuesto de transmisiones	1983	1.195
Ortega Angulo, José Luis	Actos jurídicos	1985	520
Otero Andrés, José L.	Multa de transportes	1983	10.000
Garay Manrique, José Ignacio	Impuesto de transmisiones	1983	4.125
«Talleres Raúl Mateo Sota, S. A.»	Licencia fiscal industrial	1987	162.855

Santander a 22 de marzo de 1988.—El recaudador, Javier Francisco Gutiérrez Miguel.

CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

Por haber resultado su destinatario desconocido o con domicilio ignorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se hace público que en la Dirección Regional de Turismo, en los expedientes sancionadores que se citan, se han dictado las siguientes resoluciones sancionadoras:

Nº EXPEDIENTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y DOMICILIO	CUANTÍA MULTA
89/86	Rosario Castillo Antolín, restaurante «Okey» Santa Lucía, 1, Santander	10.000
160/86	Roberto Cayón, bar «Caribe» Capitán Palacios, 7, Santander	10.000
171/86	Eloy Crespo Ordóñez, bar «La Tropical» Castilla, 15, Santander	10.000
50/87	Dionisia Oña, restaurante «Marneco», Liencres	15.000
51/87	Titular del restaurante «El Polígono», Guarnizo	20.000
79/87	Pedro Luis Abecia Martín Josu Morueta, 3, Erandio (Vizcaya)	10.000
161/87	Secundino Benito Aparicio, hostel «S. B.» Marqués de la Hermida, 68, Santander	20.000
183/87	Eduardo Velázquez Balaguer, bar «El Susto» Bonifaz, 9, Santander	20.000

Publicado el presente anuncio y en el plazo de quince días hábiles los interesados podrán dar vista del expediente y proceder al pago de la multa o a la interposición de los oportunos recursos.

Santander, 19 de febrero de 1988.—El consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, Gonzalo Piñeiro García Lago.

CONSEJERÍA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA

Por haber resultado su destinatario desconocido o con domicilio ignorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se hace público que en la Dirección Regional de Turismo se instruyen los siguientes expedientes sancionadores, en los que se ha dictado el correspondiente pliego de cargos:

Nº EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y DOMICILIO	MOTIVO DEL EXPEDIENTE
14/87	José Masse García, hostel «Acacio», Suances	No respetar reserva de plazas efectuadas por escrito y con la suficiente antelación
16/87	Rosa Ruiz González, taberna «Marinera» Daoíz y Velarde, 25, Santander	Retraso en el servicio y desatención a los clientes.
72/87	Manuela Pena Pérez Iparraguirre, 25, 4.º, 1.ª, Bilbao	Acampada ilegal
73/87	Carmen Fontella Villanueva Bajada de Ereja, 11, Guecho (Vizcaya)	Acampada ilegal
78/87	Armando Álvarez Sánchez Guridi, 1, 1.º, Bilbao	Acampada ilegal
83/87	Juan Lozano Galán Castor Andéchaga, 11, 1.º, Baracaldo (Vizcaya)	Acampada ilegal
84/87	Francisco Bodón del Prado Arteaga, 112-H, 1.º-G, Derio (Vizcaya)	Acampada ilegal
87/87	Rosa Victoria Rojo Astúlez Monte Iquea, 18, 3.º, Lejona (Vizcaya)	Acampada ilegal
91/87	Emilio Ciria García Artibaray, 14, Guecho (Vizcaya)	Acampada ilegal
96/87	Rafael Burgos Ortega Arnotegui, 2, Bilbao	Acampada ilegal
97/87	José María Guasante Carretera Basurto a Castresana, Bilbao	Acampada ilegal
101/87	Juan Cipriano Escalante Jiménez Avenida de Murrieta, 7, Santurce (Vizcaya)	Acampada ilegal
102/87	María Mariscurrena Caserío Juan Solo (Vizcaya)	Acampada ilegal
105/87	Juan Antonio Poll Landaluce Iturribide, 123, Bilbao	Acampada ilegal
108/87	Gotzon Arranz Guzmán Larrasquitu, 19, 3.º, Bilbao	Acampada ilegal
109/87	Pedro Reollo Miguel Polígono Mendigay, 1, 1.º derecha, Bilbao	Acampada ilegal
112/87	Antonio Hornillos Uribarri, 13, 1.º, Bilbao	Acampada ilegal
148/87	Ramón de Diego Abedo, restaurante «La Ciaboga» Queipo de Llano, 34	No presentar documentación del establecimiento al inspector
192/87	José Luis Ceballos Escudero, bar «Marejada» Santa Lucía, 23, Santander	Funcionar como restaurante careciendo del preceptivo permiso.

Publicado el presente anuncio y en el plazo de siete días hábiles, posteriores a la publicación del anuncio, los interesados podrán dar vista del expediente en la Dirección Regional de Turismo y efectuar las alegaciones que se estimen oportunas.

Santander, 19 de febrero de 1988.—El consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, Gonzalo Piñeiro García Lago.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1988, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Medio Cudeyo a 18 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes a 31 de diciembre de 1987 y aproba-

do por la Corporación en sesión extraordinaria de 14 de marzo de 1988, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, durante dicho plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, se elevará a definitivo, según acuerdo expreso. Todo ello en cumplimiento del vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento. Rasines a 16 de marzo de 1988.—El alcalde, José G. Viar Trueba.

2. Subastas y concursos

JUNTA VECINAL DE AÉS

(Ayuntamiento de Puente Viesgo)

ANUNCIO

Se anuncia subasta ordinaria de productos forestales en el monte número 377-ter, sitios de Canabrosa y Sala-drón, de la pertenencia de las Juntas Vecinales de Aés, Hijas y Corvera de Toranzo.

La subasta tendrá lugar el sábado siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a las doce horas, y sitio en el Ayuntamiento de Puente Viesgo, bajo la presidencia de los componentes de referidas Juntas.

La subasta es la siguiente:

—4.950 pinos insigne; maderables en 1.894 metros cúbicos; precio de licitación, 3.789.600 pesetas, y ubicados en El Hayero.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las Juntas Vecinales.

Se hace constar que de quedar desierta esta subasta, los propietarios, que son las Juntas Vecinales de Aés, Hijas y Corvera de Toranzo, se reservarán el derecho de tanteo.

Aés, 29 de febrero de 1988.—El presidente de la Junta Vecinal, P. D. (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación Ejecutiva

EDICTO

Don Juan Francisco Morillo Molina, recaudador general del excelentísimo Ayuntamiento de Santander,

Hago saber: Que habiendo sito totalmente infructuosas las diligencias practicadas para la notificación de liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plus valía) a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por desconocerse su paradero o carecer de representante conocido en esta ciudad, se anuncia, a través del presente edicto, que se han girado a los mismos liquidaciones aprobadas por este Ayuntamiento, cuyos elementos sustanciales tam-

bién se detallan, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de aquel en que aparezca inserto su anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», los contribuyentes, sus representantes o personas interesadas en ello, puedan examinar el texto íntegro de las liquidaciones.

Transcurrido dicho plazo de diez días, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor alcalde en el improrrogable plazo de quince días.

Se advierte a los contribuyentes que aunque se interpongan los recursos o reclamaciones aludidas, deben satisfacer las cuotas tributarias dentro de los plazos que determina el vigente Reglamento General de Recaudación, o sea, si el mencionado plazo de exposición pública de las liquidaciones vence entre los días 1 y 15 del mes que se trate podrán ingresarse en la Recaudación municipal sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si el plazo vence entre los días 16 y último de dicho mes, podrán ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

A partir de dichas fechas se iniciará el procedimiento de apremio y se abonarán las cuotas con el 20% de recargo y costas ocasionadas.

Número de expediente, 4.701; año, 1987; adquirentes enajenantes, Carrión Oria, Gerardo, y Gómez de la Torre, Enrique; situación, General Dávila, 13; superficie, 943 metros cuadrados, y cuota, 146.624 pesetas.

Santander a 17 de marzo de 1988.—El recaudador general, Juan Francisco Morillo Molina.

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1988 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Las Rozas de Valdearroyo a 12 de marzo de 1988.—El presidente (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de marzo de 1988, se ha acordado informar favorablemente los trabajos de elaboración de diversos expedientes de modificación del plan general de Laredo al amparo del artículo 49 del texto refundido de la Ley del Suelo, cuyos expedientes son los siguientes:

a) Vial de conexión del ensanche con la carretera nacional 634 y futura autovía.

b) Vial de prolongación de calle Camelias desde la calle General Mola hasta la prolongación con José Antonio.

c) Prolongación calle Doctor Senderos.

d) Modificación de la calificación de la parcela municipal sita en la calle Comandante Villar.

e) Modificación plan general de la calle Doctor Velasco.

f) Ampliación de 10 a 12 metros de anchura del vial entre la residencia El Abra y Los Molinos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento se somete a información pública estos expedientes de modificación puntual de plan general para que en el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias y en su caso otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

Laredo, 12 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de marzo de 1988 se adoptó el acuerdo de poner a disposición de la Diputación Regional de Cantabria 19.340 metros cuadrados de terreno y 11.770 metros cuadrados a disposición del INSALUD, con destino a la construcción del Hospital Comarcal de Laredo, en cumplimiento de lo establecido en el apartado f) del artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se expone a información pública este expediente por plazo de quince días.

En Laredo a 10 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

EDICTO

Por doña María del Carmen Cuevas Gutiérrez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de apertura de una pescadería en la calle Julióbriga, número 4, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Enmedio a 8 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

EDICTO

Por don Enrique Arabia Iglesias se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave para explotación avícola, en San Pedro de Rudagüera, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que

se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Alfoz de Lloredo, 4 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 169/84

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 169/84 a instancia de «Financiera Seat, S. A.», representada por el procurador señor Llanos García, contra doña Margarita Asunción López de la Riva y don Jesús Ángel Pacheco Bárcena, sobre reclamación de 149.401 pesetas de principal y otras 95.000 pesetas calculadas para costas y gastos, autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se sacan a nueva subasta pública en quiebra por primera vez, y en su caso, segunda y tercera, para el supuesto de que no hubiere postores a la primera y segunda, término de veinte días y precios que se dirán, los bienes que al final se relacionarán.

Dichas subastas tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, en el tipo, día y hora que a continuación se expresan:

Primera subasta: El próximo día 28 de abril de 1988, a las once treinta horas, siendo el precio de tasación 548.570 pesetas.

Segunda subasta: Tendrá lugar el próximo día 27 de mayo a las once y treinta horas, siendo el precio de la misma el de 411.428 pesetas.

Tercera subasta: El próximo día 28 de junio a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en dichas subastas, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos una cantidad igual al 20% del valor de los bienes que sirvan de tipo para cada una de ellas, siendo para la tercera el de la segunda, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero. Que no se han aportado títulos de propiedad, ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el verificarlo; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que salen a subasta

Una séptima parte. Urbana número uno.—Local de negocio, sito en la planta baja de un edificio o casa radicante en el pueblo de Renedo, Ayuntamiento de Piélagos, en la Vega Común y Maza del Campo, sitio de Los Espinos, con salida al terreno sobrante de edificación. Tiene una superficie construida de 96 metros cuadrados y linda: Norte, terrenos del Ayuntamiento; Sur, rellanos de escaleras 1 y 2 y terreno sobrante de edificación; Este, local 1B, y Oeste, terreno sobrante de edificación. Inscrita al libro 271, sección Piélagos, folio 219, finca 29.735.

Dado en Santander a 22 de marzo de 1988.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO
DE SANTANDER**

Corrección de errores*Expediente número 273/86*

Don Javier Cruzado Díaz, magistrado-juez de primera instancia número cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 273/86, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Mantilla Rodríguez en representación de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Juan Antonio Peris Sebastián y doña Dolores Sebastián Sanchís, mayores de edad, casados, vecinos de Torrelavega, calle Pintor Modinos, número 4, en reclamación de cantidad, en cuyos autos en virtud de providencia dictada en trámite de ejecución de sentencia, con fecha 9 de diciembre del pasado año, se acordó sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los mismos, publicándose el oportuno edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» de 18 de febrero del corriente año, y visto que en dicha publicación aparece señaladas la primera y segunda subasta para el día 13 de mayo y horas de las once, por medio del presente se hace constar:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 13 de abril próximo y horas de las once en la sala de audiencias de este Juzgado.

Que la segunda subasta tendrá lugar el día 13 de mayo próximo y horas de las once en la sala de audiencias de este Juzgado.

Que la tercera subasta tendrá lugar el día 14 de junio próximo y horas de las once en la sala de audiencias de este Juzgado, y todas ellas con los requisitos que aparecen en el edicto a que se ha hecho referencia.

Dado en Santander a 14 de marzo de 1988.—El magistrado-juez, Javier Cruzado Díaz.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS
DE SANTANDER**

Expediente número 166/88

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y su provincia,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Miguel López García, contra don Alberto Rentería Bilbao y otros, en reclamación por despido, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 19 de abril de 1988 a las doce horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a don Alberto Rentería Bilbao, actualmente en desconocido paradero y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 18 marzo de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS
DE SANTANDER**

Expediente número 1.176/86

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y su provincia,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Abelardo Santamaría Fernández y otros, contra «Hijos de Segundo Fernández, S. A.», en reclamación por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 26 de mayo de 1988 a las once y veinte horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Hijos de Segundo Fernández, S. A.», actualmente en desconocido paradero y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 18 marzo de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Cédula de citación*Expediente número 413/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 413/88, por desacato, cito en forma legal a los denunciados, agentes de la autoridad, don José Ángel Buján Muñoz y don Gonzalo Martín López, a fin de que asistan a la celebración del juicio, con las pruebas de que intenten valerse, el día 26 de mayo a las once cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar

en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 21 de marzo de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.576/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.576/87, por lesiones en agresión, cito en forma legal al denunciado don Gonzalo Martín López, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 28 de abril de 1988, a las doce horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 17 de marzo de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.232/87

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para la celebración del juicio de faltas 1.232/87, que tendrá lugar el día 20 de abril a las once y diez, a don José Alberto Haro Ibáñez, que se desconoce el domicilio, debiendo aportar todos los medios de prueba de que intente valerse.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado, y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don José Alberto Haro Ibáñez que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Santander a 17 de marzo de 1988.—Firma ilegible.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 158/87

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para el día 13 de abril a las diez y diez horas,

a don José Luis Soberón Caso, que se encuentra en ignorado paradero, debiendo aportar todos los medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas 158/87.

Concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación a don José Luis Soberón Caso, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Santander a 18 de marzo de 1988.—Firma ilegible.

JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 84/88

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Laredo (Cantabria) en los autos de juicio verbal de faltas número 84/88, seguidos sobre apropiación indebida, por el presente se cita a don José María Cobos Fernández, de ignorado paradero y domicilio, para que el día 12 de mayo de 1988, a las once y veinte horas, comparezca ante este Juzgado, sito en avenida José Antonio, número 8, con el fin de asistir a la celebración del indicado juicio en calidad de denunciado, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Laredo a 11 de marzo de 1988.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003